

DECRETO N° 795

CASTRO, 12 de Septiembre de 2017.-

VISTOS: El Oficio N°1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°2 del 13.12.2016, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRÚEBESE Y AUTORIZARSE la actividad "Concierto Juvenil de Primavera" a realizarse 06 de Octubre a contar de las 15 hrs. en dependencias del gimnasio Luis Uribe Díaz

Dicho gasto se imputara del centro de costos 050504 de la oficina Municipal de la Juventud correspondiente al presupuesto municipal vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA

SECRETARIO

JVS/DMV/AVH/ora.-

Distribución:

- Administrador Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Oficina de la Juventud.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA

ALCALDE